



Excmo. Ayuntamiento de Espartinas

**APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE N ° 1680/2025
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA****Doña Cristina Los Arcos Llaneza, Alcaldesa-Presidenta del Excmo.
Ayuntamiento de Espartinas,**

Hace Saber: Que ha sido aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación en Sesión Extraordinaria, celebrada el día 8 de mayo de 2025, el Expediente n° 1680/2025 de Modificación de Créditos, mediante la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, dentro del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Espartinas para 2025, el cual, conforme con lo dispuesto en los artículos 20.1 y 38.2 RD 500/1990, de 20 de abril, queda expuesto al público durante quince días hábiles, a partir de la publicación del presente, en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo se admitirán reclamaciones ante el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2, 169.1 y 170 del TRLRHL, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que tendrá un mes para resolverlas. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Contra la denegación de las reclamaciones y aprobación definitiva del Expediente de Modificación aprobado se podrá interponer directamente recurso contencioso –administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de acuerdo al art. 171 del precitado TRLRHL.

La Alcaldesa
Fdo.: Doña Cristina Los Arcos Llaneza

CRISTINA ARCOS LLANEZA (1 de 1)

Alcaldesa

Fecha Firma: 08/05/2025

HASH: 904d860130a02731ebd9c0fe121317e3



Cod. Validación: A9EJDXM65GJZEYR3PKEDXAT46
Verificación: <https://espartinas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1